

ASUNTO: INFORME QUE EMITE EL SERVICIO DE VÍAS PROVINCIALES DEL ÁREA DE FOMENTO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERIA, ACERCA DE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PAVIMENTACIÓN DEL CAMINO DE LOS CHOPOS. T.M. DE TAHAL (36PG2017), PRESENTADA POR EL CONTRATISTA **CONSTRUCCIONES NILA, SA.**, INCURSA EN PRESUNTA TEMERIDAD.

1. ANTECEDENTES.-

Para la valoración de la obra de referencia se aplicaron los precios de mercado vigentes en fecha Noviembre de 2.017, así como también se tuvieron en cuenta los posibles rendimientos en función de las características geométricas de la carretera, relativas a trazado, anchura, accesibilidad, movilidad, restricciones de tráfico, desvíos provisionales, etc., obteniéndose un presupuesto de Ejecución Material de CIENTO VEINTICINCO MIL OCHO EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (125.008,68 €), que incrementado en los porcentajes reglamentarios (IVA incluido), se obtuvo un presupuesto Base de Licitación de CIENTO OCHENTA MIL EUROS (180.000,00 €).

Entre las actuaciones previstas a ejecutar destacan por su relevancia, las correspondientes a PAVIMENTACIONES, que representa el 64,52% del Presupuesto de Base de Licitación.

Para la ejecución total de las obras proyectadas, el contratista justifica su oferta según se detalla a continuación.

CONSTRUCCIONES NILA, S.A.

-Presenta una proposición económica de 144.179,99.-€, IVA incluido, lo que representa un porcentaje de baja de un 19,90% respecto de Presupuesto de Licitación.

-La empresa acredita la disposición de maquinaria propia de extensión de mezclas bituminosas, por lo que se consigue un ahorro sustancial respecto a otras empresas que deben recurrir al alquiler o subcontratación de los trabajos de movimiento de tierras, extendido de zahorras, y de mezclas bituminosas.

- CONSTRUCCIONES NILA, SA. dispone de Planta propia de fabricación de mezclas bituminosas, situada a una distancia de 22 kms de las obras

-Reduce los coeficientes de G.G. y B.I. del Proyecto del 13% al 7,77%, y del 6% al 2,5%, respectivamente incluyendo la existencia de gastos, tasas, impuestos, licencias, gastos derivados de los anuncios de licitación, así como ensayos y control de materiales hasta un 1,5% del presupuesto de ejecución material, que asume la empresa para la presente obra

Código Seguro De Verificación:	AsQmcgAHdmzbiQXo1Ac6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Garcia Lopez - Jefe Servicio de Vías Provinciales	Firmado	24/10/2018 20:05:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/AsQmcgAHdmzbiQXo1Ac6tA==		



-Los rendimientos presentados en la justificación de los precios son los normales para este tipo de obras.

-Si bien los precios asignados a las unidades de obra para la justificación de la oferta anormalmente baja o temeraria se sitúan en el umbral de la viabilidad de su ejecución, según lo expuesto anteriormente se dan condiciones excepcionalmente favorables para la ejecución de las obras, por lo que estimamos se puede admitir esta justificación de oferta.

-La empresa posee una amplia experiencia en la construcción en general, y en la construcción de obras de carreteras y pavimentaciones, con lo que posee un conocimiento actualizado del mercado lo que permite optimizar los rendimientos y resultados de todos los procesos constructivos. Además ha realizado obras similares en el Servicio de Vías Provinciales, también en presunción de temeridad, cumpliéndose los plazos previstos y los requisitos de calidad en el proyecto, sin ninguna incidencia negativa reseñable.

2. CONCLUSIÓN.-

Habida cuenta todo lo anterior, por este Servicio de Vías Provinciales se propone:

- ACEPTAR la justificación de la oferta anormalmente baja o desproporcionada presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES NILA, S.A.**, sin perjuicio de garantías adicionales que considere oportunas la Mesa de Contratación de conformidad con la Normativa en materia de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	AsQmcgAHdmzbiQXolAc6tA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Garcia Lopez - Jefe Servicio de Vías Provinciales	Firmado	24/10/2018 20:05:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/AsQmcgAHdmzbiQXolAc6tA==		

